

UNIDAD COORDINADORA DE EDUCACIÓN MARÍTIMA

Acta: N° 13

Fecha: martes 26 de febrero 2013

Hora: 15

Lugar: Ministerio de Educación y Cultura

Participantes:

Prof. Freddy Casas por el Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU

Prof. Darío Crossa – Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU

El Capitán Héctor Maidana por la Escuela Naval

Mtro. Luis Garibaldi y Fernanda Blanco por el M.E.C

Orden del Día:

1. **Aprobación del acta N° 12**
2. **Recepción y consideración de la nota del Sindicato único de Patrones de Pesca del Uruguay – Tráfico y Cabotaje**
3. **Revisión de algunos términos de la resolución de habilitación de centros privados de formación marítima**
4. **Situación de centros autorizados para rendir exámenes**
5. **Solicitudes de patentes elevadas por la Dirección Registral y de Marina Mercante para la consideración de la Unidad Coordinadora.**

1. **Se aprueba y firma el acta N° 12**

2. **Recepción y consideración de la nota del Sindicato único de Patrones de Pesca del Uruguay – Tráfico y Cabotaje**

Se da lectura a la nota enviada por el Sindicato Único de Patrones de Pesca del Uruguay – Tráfico y Cabotaje donde realizan diversos planteos sobre posibles perjuicios que les ocasiona la aplicación del Decreto 311/2009

Se destaca que las resoluciones que se adopten al respecto, podrán generar antecedentes para situaciones futuras

Se acuerda recibir al Sindicato de patrones de pesca, tráfico y cabotaje a efectos de ampliar la información recibida y tomar conocimiento de las alternativas sugeridas por los afectados y sus alcances.

3. El Ministerio sugiere corregir algunos términos de la resolución de habilitación de centros privados de formación marítima.

4. El MEC trasmite que ha recibido información sobre tribunales de exámenes que se habrían formado en la órbita de la Prefectura Naval cuando los únicos centros autorizados serían la Escuela Naval y la ESTM del Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU). Informa que se consultó a DIRME desde donde fue confirmada la información y procedieron a solicitar se suspendieran los tribunales en cuestión y se dispusiera el cumplimiento de la normativa al respecto.

Se acuerda que los exámenes que ya están agendados próximamente se tomarían como estaba previsto agregando la presencia de un delegado de la ETSM del Consejo de Educación Técnico Profesional y, a partir del 1 de junio 2013 se realizarían todos en el Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU) Se informará a DIRME para que dé difusión del acuerdo que precede

5. Se reciben dos solicitudes de patentes enviadas desde la Dirección Registral y de Marina Mercante a efectos de recabar asesoramiento conforme a lo establecido por el decreto 311/2009 en su artículo 40.

En uno de los expedientes, no se encuentran comprobantes de la formación requerida para obtener patente acorde a lo establecido en la Sección III/1 del STWC 95.

En el otro expediente se evalúa la información presentada como insuficiente en una primera vista

- **Se acuerda:**
- Cada organismo integrante de la Unidad Coordinadora procederá a estudiar con mayor detenimiento los expedientes generados a partir de solicitudes de patente.
- Solicitar a DIRME remita constancias o certificaciones del Sr. Adan Nazaret Olivera Dornell que solicita patente de 3er oficial de máquinas que permitan comprobar si cuenta con la formación requerida en la Sección III/1 del STWC 95.

Siendo la hora 18 se levanta la sesión

Próxima reunión: martes 12 de marzo a las 15 horas.

CC [Handwritten initials]
H. J. M. D. J. J.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]